

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 4 de marzo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público ordinaria para el ejercicio 2022, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO/ SUBGRUPO	PLAZA	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
Administración General	Auxiliar		C C2	Auxiliar administrativo	2	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C C1	Oficial Policía Local	2	PROMOCION INTERNA
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C C1	Agente Policía Local	1	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE
TOTAL					5	

B) PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
AGRUPACIÓN PROFESIONAL	POLMA: Personal de Oficios de Limpieza y Medio Ambiente	4	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE
AGRUPACIÓN PROFESIONAL	POSI: Personal de Oficios de Servicios Internos	4	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE
TOTAL		8	

Torres de la Alameda, a 8 de marzo de 2022.—El secretario general del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, Pedro Vizquete Mendoza.

(03/4.864/22)

